

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2418,

EN CONCON, 13 OCT 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. Ingreso N° 3392 fecha 20 de Septiembre 2016, con providencia autorizada por la Sra. Alcaldesa (s).
- D. Oficio Ord. DAV.05.00 N° 1961 de Servicio de Impuestos Internos V Dirección Regional Valparaíso.
- E. La Cotización del Proveedor Telefónica Chile S.A. (Movistar) RUT 90.635.000-9, por un valor de 2.0 U.F. mensual con I.VA
- F. El artículo 10 numeral 7 letra A, servicio conexo y solo hasta que se llame a una nueva licitación.-

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad el Servicio lo presta movistar y que el Contrato consiste en un aumento de la capacidad señalada ya que el proveedor quien tiene la red , se justifica ampliar dicha capacidad con el mismo proveedor.-

DECRETO:

1. **AUMENTESE, DE 1 MEGA A 8 MEGA EL CONTRATO CON MOVISTAR** a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios de internet , para la Oficina de Convenio Municipal del Servicio de Impuestos Internos, según cotización al proveedor **MOVISTAR**, por un monto total de 2.0 U.F. mensual, **impuestos incluidos**, en virtud de los antecedentes presentados.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto alcaldicio.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/EVA/PQR/pcm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones.



PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3